



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
298
FECHA DE APROBACIÓN
17/07/2026
ROL S.I.I.
2004-2 / 7

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **6727/26**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **8** de fecha **22-06-2026**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE N° 2/22**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	por	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)		☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 2ª ETAPA** de la obra destinada a **CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS RESIDENCIALES EN 2 LOTES, AMBOS DE 9 PISOS + PISO RETIRADO, SALA MÁQUINAS, AZOTEA Y 4 SUBTERRÁNEOS** ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. LAS CONDES N° 7039 / 7083 / GENERAL CAROL URZÚA N° 7080** , Lote N° **68-A / 73-A** , Manzana --- Localidad o Loteo **BARRIO RESIDENCIAL NUEVA AVENIDA LAS CONDES (PLANOS S-8086/S-8098)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **13.803,65 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU que fueron EJECUTADAS / CAUCIONADAS, según consta en INF. TRANS N° 5/393 / N° 5/124 de fecha 02/10/2024 / 30/04/2026

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS DE VIVIENDA**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LAS CONDES 7017 S.A. / INMOBILIARIA URZÚA SPA		77.035.596-6 / 77.261.925-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO STITCHKIN LITVAK / JOSÉ SANTOLAYA GALARZA / JORGE LUÍS AMSZYNOWSKI GEDACHT			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES DE FECHA 13/10/2020		

Firmado Digitalmente



Código: AP-PW5i73LEstPeBgoCc2zr **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
RS ARQUITECTURA E INVERSIONES LTDA.	76.738.470-K	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN CARLOS SOTOMAYOR CORREA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
RENÉ LAGOS Y ASOCIADOS INGENIEROS CIVILES SpA	78.956.640-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
MARIANNE KÜPFER CAUTY	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSTRUCTORA NAHMIAS LTDA.	77.124.900-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ARMANDO IGNACIO ROBLES SARALEGUI	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO PABLO MOLINA ARIZTÍA	79-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERÍA S.A.	96620400	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN		2	03/01/2022	29.542,74
SUPERFICIE TOTAL (M2)				29.542,74
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA		
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	345	02-08-2022		
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	557	18-11-2022		
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	612	22-12-2022		
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	219	10-07-2023		
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	80	19-07-2023		
RESOLUCIÓN SECC. 14ª	166	18-12-2024		
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	105	12-04-2025		
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	160	02-12-2025		
14ª	150	15-07-2026		

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

LÁMINA AB-06B (PLANTA SALA DE MÁQUINAS / AZOTEA)
- SE ELIMINA MURO EN ACCESO PISCINA
- SE AGREGA MUEBLE Y ARTEFACTO SANITARIO (LAVAPLATOS)
LÁMINA AB-10B (PLANTA PISO 1)
- SE MODIFICA PUERTA DE ACCESO A LOCAL COMERCIAL 02
- SE ELIMINA TABIQUE EN HALL DE ACCESO
LÁMINA AB-11B (PLANTA SUBTERRÁNEO -1)
- SE AGREGA PROTECCIÓN EN ESTACIONAMIENTO 18
LÁMINA AB-12B (PLANTA SUBTERRÁNEO -2)
- SE AGREGA PROTECCIÓN EN ESTACIONAMIENTO 32
LÁMINA AB-13B (PLANTA SUBTERRÁNEO -3)
- SE AGREGA PROTECCIÓN EN ESTACIONAMIENTO 66
LÁMINA AB-14B (PLANTA SUBTERRÁNEO -4)
- SE AGREGA PROTECCIÓN EN ESTACIONAMIENTO 109

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		13.803,65	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A

☐ CONDOMINIO TIPO B

☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA

☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA

☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS

☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)

☒ Libro de obras.

☒ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).

☒ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.

☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.

☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.

☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.

☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.

☒ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.

☐ Otros(indicar):

Firmado Digitalmente



Código: AP-PW5i73LEstPeBgoCc2zr **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	ARMANDO ROBLES SARALEGUI	AGUAS CORDILLERA	3304926	12/01/2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CARLOS ALFREDO MONTERO	SEC (TE1)	3460170 3478265 3519774 3519781 3519788 3519798 3519808	18/11/2025 17/12/2025 25/02/2026
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	SERGIO HERNÁN CHIESA	SEC (TE1)	3491622	12/01/2026
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JAVIER ENRIQUE RODRÍGUEZ	SEC (TC5)	3456480	12/11/2025
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		IDIEM	1.902.739-1 y OTROS	23/08/2024 Y OTRAS
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPTO. URBANIZACIÓN DOM	134	16/06/2026
☒	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.806 (Cuando corresponda)	CRISTIÁN JORQUERA VARGAS	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/29495332 418703326/R-2	24/03/2022
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de					
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
AB-06b	PLANTA SALA DE MÁQUINAS/AZOTEA
AB-10b	PLANTA PISO 1
AB-11b	PLANTA SUBTERRÁNEO -1
AB-12b	PLANTA SUBTERRÁNEO -2
AB-13b	PLANTA SUBTERRÁNEO -3
AB-14b	PLANTA SUBTERRÁNEO -4

7 GLOSARIO:		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL A LA 2ª ETAPA DE UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS RESIDENCIALES EN 2 LOTES, AMBOS DE 9 PISOS + PISO RETIRADO + SALA MÁQUINAS, AZOTEA Y 4 SUBTERRÁNEOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 29.542,74 M2
- 2.- LA 2ª ETAPA CORRESPONDE A LA TORRE B, COMPUESTA POR 130 DEPARTAMENTOS, 5 LOCALES COMERCIALES (Nº 01, 02, 03, 04 Y 05, TODOS EN OBRA GRUESA HABITABLE), 81 BODEGAS, 165 ESTACIONAMIENTOS, 88 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS Y 1 PISCINA, CON UN TOTAL DE 13.803,65 M2
- 3.- ESTA RECEPCIÓN SE OTORGA DE MANERA PARCIAL POR CONTAR CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL CAUCIONADAS, ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL TRANSPORTE URBANO (EISTU) APROBADO MEDIANTE OFICIO Nº 14208/21 DE SRM-RM MODIFICADO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 419/24)
- 4.- LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL CAUCIONADAS SON LAS SIGUIENTES:
Nº 2: REPARACIÓN DE CÁMARA Y ANILLO DE SUMIDERO UBICADO EN ESQUINA ORIENTE DE CALLE LAS CARMELITAS CON AVDA. LAS CONDES
Nº 4: RECONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS DE RODADOS CERCANOS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN ART. 2.2.8 OGUC Y CUENTEN CON CERTIFICADO SERVIU
Nº 5: VERIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADEROS CERCANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y, DE SER NECESARIO, MEJORAMIENTO DE CONEXIÓN ENTRE VEREDA Y ANDÉN, Y/O PROLONGACIÓN CONTINUA O DISCONTINUA DE ANDÉN PARA ASEGURAR QUE SIRVA A PUERTAS DE BUSES
- 5.- SE ADJUNTA PLANO DE ETAPAS DE RECEPCIÓN Nº AB-RF2-TORRE B, DE FECHA 24/07/2025
- 6.- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL Nº 2/59, ART. 2.6.4 OGUC (CONJUNTO ARMÓNICO), LEY 19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS)
- 7.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 345/22 SE RECTIFICA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS SUPERFICIES EDIFICADAS Y A LA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PE Nº 2/22
- 8.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 557/22 SE CORRIGE INFORMACIÓN REFERENTE A LA TORRE B DEL PE Nº 2/22 Y DE LA RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 345/22
- 9.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 612/22 SE RECTIFICA INFORMACIÓN RESPECTO A NOMBRE DE PROPIETARIO SEÑALADO EN RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 345/22
- 10.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 219/23 SE ELIMINA PUNTO 3 DE LAS NOTAS REFERENTE A PRESENTACIÓN DE CARTA COMPROMISO POR OBRAS DE SOTERRAMIENTO DEL PE Nº 2/22
- 11.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO Nº 80/23 SE MODIFICA TORRE A Y SUPERFICIES TOTALES, ENTRE OTROS
- 12.- MEDIANTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA RD Nº 444/24 SE RECIBE LA 1ª ETAPA CORRESPONDIENTE A LA TORRE A, COMPUESTA POR 145 DEPARTAMENTOS, 163 BODEGAS Y 9 LOCALES COMERCIALES, CON UN TOTAL DE 15.739,09 M2
- 13.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 166/24, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC JUNTO AL CERTIFICADO RD Nº 444/24
- 14.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 105/25 SE DESIGNAN NUEVAS EMPRESAS DE ARQUITECTURA Y DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS PROFESIONALES RESPONSABLES CORRESPONDIENTES
- 15.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO Nº 160/25 SE MODIFICA TORRE A Y SUPERFICIES TOTALES, ENTRE OTROS
- 16.- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 351 (INCLUYE 6 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 1 DE 30 M2= 352 + 179 BICICLETAS

Firmado Digitalmente



Código: AP-PW5i73LEstPeBgoCc2zr **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- PROPUESTOS: 358 (INCLUYE 7 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 1 DE 30 M2= 359 + 185 BICICLETAS
RECIBIDOS EN 1ª ETAPA: 193 (INCLUYE 3 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 97 BICICLETAS
SE RECIBEN EN ESTA ETAPA: 165 (INCLUYE 4 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL) + 1 DE 30 M2= 166 + 88 BICICLETAS
- 17.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 8 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. MAURICIO PABLO MOLINA ARIZTÍA, DE FECHA 22/06/2026
- 18.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 03/2026
- 19.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA (ART. 1.2.14 OGUC), DE FECHA 02/2026
- 20.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 2527/26 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 27/05/2026
- 21.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONSTRUCTOR POR INSTALACIÓN DE REDES SECA Y HÚMEDA CONTRA INCENDIOS, DE FECHA 03/2026
- 22.- SE ADJUNTAN CERTIFICADOS POR INSTALACIÓN DE RED INERTE DE BOMBEROS Y DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE GRUPO ELÉCTRICO INGENIERÍA SPA, AMBOS SUSCRITOS POR SR. CARLOS MONTERO BRUNA Y DE 12/03/2026
- 23.- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 4909 DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES (REDES SECA, HÚMEDA E INERTE DE ELECTRICIDAD), DE ASESORÍAS EN SEGURIDAD & PREVENCIÓN LTDA., SUSCRITO POR SR. HÉCTOR SAGARDÍA POBLETE Y DE FECHA 02/02/2026
- 24.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE EJEHSA SpA, SUSCRITO POR SR. FEDERICO ECKELL Y DE FECHA 03/07/2026
- 25.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CORRIENTES DÉBILES (DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIOS, DE CITO FONÍA, DE CCTV Y DE ALARMA DE ROBOS) DE EJEHSA SPA, SUSCRITO POR SR. FEDERICO ECKELL Y DE FECHA 03/07/2026
- 26.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE GENERACIÓN SERVICIO Y ARRIENDO SpA, SUSCRITO POR SR. MARCOS SALINAS ASTUDILLO Y DE FECHA 02/2026
- 27.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC N° 312/397-9-2025 DE LA DGAC POR INSTALACIÓN DE 2 LUCES DE OBSTRUCCIÓN AÉREA FIJAS, DE FECHA 03/11/2025
- 28.- SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 320785 POR INSTALACIÓN DE MURO CORTINA CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC) DE GLASSTECH S.A., SUSCRITO POR SR. PABLO CARVAJAL Y DE FECHA 24/03/2026
- 29.- SE ADJUNTAN CERTIFICADOS N° 320769 Y N° 320807 POR INSTALACIÓN DE BARANDAS DE CRISTAL Y DE VENTANAS DE PVC CON TERMOPANEL RESPECTIVAMENTE CON RESISTENCIA AL IMPACTO (ART. 4.2.7 OGUC) DE GLASSTECH S.A., AMBOS SUSCRITOS POR SR. HÉCTOR CALBUCURA Y DE FECHA 05/2026
- 30.- SE ADJUNTAN CERTIFICADOS POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PRESURIZACIÓN DE ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD, DE VENTILACIÓN EN SUBTERRÁNEOS, DE EXTRACCIÓN EN BAÑOS Y COCINAS Y DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE TERMOCLIMA SpA, TODOS SUSCRITOS POR SR. ÓSCAR PIÑA ORDOÑEZ Y DE FECHA 02/12/2025
- 31.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, AGUAS SENTINAS, AGUAS SERVIDAS Y AGUAS DE LLUVIA DE HIDROSERVICIO HOLZAPFEL SpA, SUSCRITO POR SR. GERMÁN HOLZAPFEL ULLOA Y DE FECHA 05/03/2026
- 32.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE PROYECTO NO CONSIDERA INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS, DE FECHA 06/2026
- 33.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE EXIGENCIA ACÚSTICA DE VIVIENDAS (ART. 4.1.6 OGUC), DE FECHA 06/2026
- 34.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS (ART. 4.1.10 OGUC), DE FECHA 06/2026
- 35.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (ART. 4.3.3 Y 4.3.4 OGUC), DE FECHA 06/2026
- 36.- SE ADJUNTAN RESOLUCIONES EXENTAS N° 2513621112, N° 2513621117 Y N° 2513621121 DE LA SEREMI DE SALUD, COMUNICANDO N° DE REGISTRO DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN GENERADORAS DE AGUA CALIENTE A COMBUSTIÓN, TODAS DE FECHA 02/12/2025
- 37.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 261348804 DE LA SEREMI DE SALUD, QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO CON CAPACIDAD PARA 39 BAÑISTAS, DE FECHA 11/02/2026
- 38.- SE ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2513671442 DE LA SEREMI DE SALUD QUE AUTORIZA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, DE FECHA 29/01/2026
- 39.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 3 ASCENSORES DE C&C ELEVATORS LTDA.:
- o) PLANO GENERAL DE ASCENSORES
 - a) CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
 - b) DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT, DE FECHA 27/05/2026
 - c) DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS, DE FECHA 27/05/2026
 - d) DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES, DE FECHA 27/05/2026
 - e) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ASCENSORES (SEC TE1)
 - f) INFORME TÉCNICO
 - g) PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - h) PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - i) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
 - j) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
 - k) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

